



MUNICIPALIDAD DE GRECIA

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Teléfono 2495-6200 Fax 2495-6275

secretariaconcejo@grecia.go.cr

NOTIFICACIÓN

El presente documento fue entregado a: _____ portador (a) de la cédula de
identidad

No. _____, a las _____ horas con _____ minutos del día _____ del mes de _____ del 2020.

Recibido conforme por el interesado: _____

(Firma)

Grecia, 16 de abril del 2020
SEC-5143-2020

**Señores
Diputados y Diputadas
Asamblea Legislativa
Costa Rica**

Estimados Señores:

Me permito transcribirles el siguiente acuerdo tomado por la Corporación Municipal de este Cantón, en su Sesión Ordinaria del 14 de abril del 2020, que dice:

Artículo IV, Inciso 3, Acta 298

Se da lectura a la Moción presentada por el regidor Carlos Andrés Rodríguez Arce:

Asunto: Proyecto de Ley N° 21.922

Se conoce la consulta de la Asamblea Legislativa sobre el **Expediente N° 21.922, "LEY PARA APOYAR AL CONTRIBUYENTE LOCAL Y REFORZAR LA**



MUNICIPALIDAD DE GRECIA

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Teléfono 2495-6200 Fax 2495-6275

secretariaconcejo@grecia.go.cr

GESTIÓN FINANCIERA DE LAS MUNICIPALIDADES ANTE LA EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA DE COVID-19”.

CONSIDERANDOS:

- En la Municipalidad de Grecia, al igual que en resto del país, hay una enorme preocupación por el estado de emergencia nacional que enfrentamos por la pandemia de COVID-19. Si bien estamos en la fase de respuesta de la emergencia donde la prioridad es salvaguarda vidas siguiendo las disposiciones del Ministerio de Salud, se tiene plena conciencia de que el impacto colateral económico es muy serio.
- Este Gobierno Local, la Comisión Municipal de Emergencia y los funcionarios municipales, se han abocado a operacionalizar en el cantón todas las directrices de las autoridades de salud. Hemos actuado de forma pronta y comprometida para salvaguardar la salud de nuestros ciudadanos.
- La materia tributaria está sujeta al principio de reserva de Ley. Esto implica que, sea por iniciativa municipal o por la de los legisladores, adoptar medidas tributarias como las esperadas pasan inevitablemente por la aprobación del proyecto de Ley consultado.
- Para poder implementar o auxiliar al contribuyente requieren aprobación de las y los diputados. Sin embargo, la única alternativa realista y sostenible para aplicar mecanismos de apoyo a los administrados, es que vayan acompañados de otras medidas que ayuden a la gestión financiera de las municipalidades ante la disminución de sus ingresos por las consecuencias económicas de la pandemia.



MUNICIPALIDAD DE GRECIA

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Teléfono 2495-6200 Fax 2495-6275

secretariaconcejo@grecia.go.cr

- Los artículos del expediente consultado comprendidos entre número 1 y el 11, resultan fundamentales para que las municipalidades tengan más herramientas a la hora de enfrentar la inevitable reducción de sus ingresos. Rescatamos la agilización de las transferencias de los recursos de la Ley N° 8114, el aumento a varios topes de gastos administrativos como el del artículo 102 y el artículo 3 de la Ley de Bienes Inmuebles, la utilización de los superávits como una forma de usar mejor los recursos ya existentes y la suspensión temporal de transferencias a instituciones del Gobierno Central que no ofrecen servicios de primera necesidad.
- Es de particular interés al artículo 11, ya que debe considerarse la altísima probabilidad de que la deuda del Gobierno Central alcance el 60% del PIB (escenario “d” del artículo 11 de la Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas), lo que implica que la regla fiscal va a restringir ya no solo el gasto corriente sino también el gasto de capital. Es decir que las municipalidades limitarían su gasto corriente y de capital, sin que esto tenga efecto alguno en reducir el déficit fiscal del Gobierno Central. Este escenario deja claro lo inconveniente de mantener a las municipalidades “dentro” de la regla fiscal.
- Los artículos del segundo capítulo abren un menú amplio de opciones, sin irrespeter la autonomía municipal. Rescatamos la importancia de que los beneficios a implementar tengan, necesariamente, que estar sustentados en análisis técnicos financieros.

SE ACUERDA:



MUNICIPALIDAD DE GRECIA

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Teléfono 2495-6200 Fax 2495-6275

secretariaconcejo@grecia.go.cr

Dispensar el asunto de trámite de comisión y manifestar a la Asamblea Legislativa el apoyo de esta municipalidad al Expediente N° 21.922, **“LEY PARA APOYAR AL CONTRIBUYENTE LOCAL Y REFORZAR LA GESTIÓN FINANCIERA DE LAS MUNICIPALIDADES ANTE LA EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA DE COVID-19”**, solicitando, además, su aprobación a la mayor brevedad posible. Con la votación requerida este acuerdo es definitivamente aprobado. Se instruye a la secretaría del concejo se comunique lo antes posible a las y los señores diputados.

ACUERDO N°04: DISPENSAR DEL TRAMITE DE COMISIÓN LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR CARLOS ANDRÉS RODRÍGUEZ ARCE. ASIMISMO SE APRUEBA Y SE TOMA EL SIGUIENTE ACUERDO:

DISPENSAR EL ASUNTO DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y MANIFESTAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA EL APOYO DE ESTA MUNICIPALIDAD AL EXPEDIENTE N° 21.922, **“LEY PARA APOYAR AL CONTRIBUYENTE LOCAL Y REFORZAR LA GESTIÓN FINANCIERA DE LAS MUNICIPALIDADES ANTE LA EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA DE COVID-19”**, SOLICITANDO, ADEMÁS, SU APROBACIÓN A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE. CON LA VOTACIÓN REQUERIDA ESTE ACUERDO ES DEFINITIVAMENTE APROBADO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO SE COMUNIQUE LO ANTES POSIBLE A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS.

ACUERDO FIRME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD.



MUNICIPALIDAD DE GRECIA

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Teléfono 2495-6200 Fax 2495-6275

secretariaconcejo@grecia.go.cr

Atentamente,

Leticia Alfaro Alfaro
Secretaria Municipal

IMRR

- 📁 Lic. Carlos Andrés Rodríguez Arce
- 📁 Sra. Ana Leticia Alfaro Alfaro
- 📁 Archivo

📞 (506) 2495 6200

🌐 www.grecia.go.cr

📘 Municipalidad de Grecia

Grecia
GOBIERNO LOCAL